



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA		
RESOLUCIÓN	102	2020

Sesión 29/2020 ORDINARIA

San Bautista, 24 de noviembre de 2020

VISTO: Que es necesario contar con mano de obra , para continuar las refacciones empezadas. CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$500.000, en mano de obra

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 500.000.-(son pesos uruguayos quínientos mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO "Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado Sen S

WALTER FASSANELLO

CLISERINA NUNEZ PAR

∾لان

ALCALDE RAN BAUTISTA